

# Abierto el plazo de solicitud de "Bonos Impulsa", ayudas que financiarán servicios de asesoramiento especializado para la internacionalización

La subvención cuenta con dos modalidades que se basan en las distintas necesidades de las empresas según el momento en el que se encuentren de su proceso de internacionalización, su estrategia y sus posibilidades

**Miércoles, 13 de abril de 2022**

Desde hoy y hasta el 31 de agosto las empresas navarras pueden solicitar los "Bonos Impulsa", unas ayudas con las que se financia la contratación de servicios de asesoramiento especializado en comercio exterior. Están dirigidas a pymes navarras que se inician en la exportación o que ya exportan, pero necesitan un impulso para su consolidación.

Esta **convocatoria** de subvención tiene dos modalidades que se basan en las distintas necesidades de las empresas según el momento en el que se encuentren de su proceso de internacionalización, su estrategia y sus posibilidades.

Por un lado, está el Bono Impulsa Iniciación, para aquellas empresas que inician o ya han dado sus primeros pasos en la exportación, pero necesitan un impulso para su consolidación; y por otro, el Bono Impulsa Consolidación, que está dirigido a empresas que ya tienen una cierta presencia en mercados exteriores.

La concesión de esta subvención se tramitará en régimen de evaluación individualizada, por lo que se comprobará que las solicitudes cumplan las condiciones establecidas. Además, los expedientes se tramitarán y resolverán conforme al orden de presentación de las solicitudes y mientras se disponga de crédito presupuestario. Para esta actuación hay un presupuesto de 75.000 euros para el Bono Impulsa Iniciación y 75.000 para el Bono Impulsa Consolidación

Las ayudas se dirigen a pymes con domicilio fiscal en Navarra que cuenten con un producto, servicio o marca propia exportable. Para el Bono Impulsa Iniciación deberá cumplirse uno de los siguientes requisitos: haber realizado o estar realizando el programa ICEX Next o tener un diagnóstico favorable de potencial de internacionalización de la empresa. En el caso del Bono Impulsa Consolidación será necesario acreditar una exportación en el último año superior al 15% de la facturación.

## Gastos subvencionables al 60%

Las empresas que accedan a esta ayuda recibirán una subvención del 60% de los siguientes gastos con un máximo de 10.000 euros:

Bono Iniciación:

- Estudios avanzados de mercado
- Gastos de consultoría asociados al diseño o actualización del plan de internacionalización
- Nueva contratación mercantil de un/a gestor/a de exportaciones
- Contratación de asesoramiento y gestión en temas de homologación, certificación y registro de patentes y marcas en otros mercados.

Bono Consolidación:

- Consultoría de negocio y marketing internacional
- Contratación de asesoramiento y gestión en temas de homologación, certificación y registro de patentes y marcas en otros mercados.
- Asesoramiento jurídico y financiero en relación a la actividad de internacionalización
- Gastos de selección de agente comercial o representante en el país de destino